

I CONCURSO DE RAP HIP-HOP DE NAVIDAD

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

La Concejalía de Educación, Cultura, Deporte, Juventud, Festejos, Turismo y Comercio convoca **el I Concurso de RAP HIP-HOP** con el objeto de motivar a la juventud con una herramienta de mensaje positivo sobre la situación actual de la juventud afectada por la pandemia covid19 en el marco de las Navidades.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1. Convocatoria.

Se convoca el **Concurso de RAP HIP-HOP** "Vive la Navidad 2020 covid19" para vecinos empadronados en el municipio.

2. Tema.

El tema elegido para la composición de las letras versará sobre estas Navidades tan especiales afectadas por la actual pandemia covid19.

NO se aceptarán diseños o creaciones con contenidos racistas, xenófobos, sexistas o que hagan apología de la violencia.

3. Participantes y Categorías.

Podrá participar los vecinos empadronados en San Vicente en cualquiera de sus categorías, siempre que sean textos originales inéditos que versen sobre el tema, con una extensión **que no supere la duración máxima de 3 minutos.**

Según el orden de inscripción, se asignará la fecha de representación (si la situación lo permite), facilitando la difusión en directo el día elegido por el concursante.

4. Objetivos y Valoraciones

Los objetivos de la presente iniciativa son:

- Fomentar el espíritu navideño.
- Fomentar la interpretación y la diversión.

- Fomentar la creatividad artística de los participantes.
- Impulsar la participación ciudadana y la economía local.

Se valorará los siguientes aspectos de la composición:

- Serán altamente calificados los mensajes positivos que inviten a la reflexión sobre problemas actuales relevantes de la juventud en esta situación de pandemia y en esta época navideña.
- Se valorará la creatividad de la puesta en escena, de la letra de la canción y del mensaje.
- Calidad del producto musical Armonización, dicción y afinación en la puesta en escena.

5. Participantes y plazos de presentación.

Los interesados en participar, deberán inscribirse en el correo electrónico cultura@sanvicentedelabarquera.es solicitando formar parte del concurso, desde el día 1 DE DICIMEBRE y **hasta las 14:00 h. del día 20 de diciembre**, ambos inclusive.

Deberán enviar y/o entregar el texto y la grabación/actuación del mismo nunca superior a tiempo indicado en las bases.

Las letras/grabación deberá enviarse por email a web@sanvicentedelabarquera.es.

Los organizadores de la convocatoria se reservan el derecho de participación en esta muestra a los participantes que no cumplan con los requisitos solicitados en las bases.

Los participantes ceden al Ayuntamiento los derechos de reproducción, transformación, distribución y comunicación pública de los materiales presentados por tiempo indefinido.

6. Jurados.

El Jurado estará compuesto por personas anónimas designado por la organización y pertenecientes al mundo del espectáculo y publicidad, visionara individualmente las grabaciones valorando y puntuando a cada uno de los participantes. Estas votaciones, se harán públicas en nuestra página.

7. Premios y categorías.

Contaremos con los siguientes premios en dos única categorías:

Categoría A: + DE 16 AÑOS

1º Premio: VALE REGALO VALORADO EN 150€ **2º Premio:** VALE REGALO VALORADO EN 100€ **3º Premio:** VALE REGALO VALORADO EN 75€

Categoría B: - DE 16 AÑOS

1º Premio: VALE REGALO VALORADO EN 100€ **2º Premio:** VALE REGALO VALORADO EN 50€ **3º Premio:** VALE REGALO VALORADO EN 35€

El fallo del jurado será inapelable y se hará público el **22 de diciembre** de 2020 en la página web de www.sanvicentedelabarquera.es y también se comunicará en la radio y redes sociales.

8. Entrega de Premios.

La entrega de premios a los ganadores del concurso se realizará en la fecha, y forma que el Ayuntamiento designe, anunciándose y publicitándose con suficiente antelación, y teniendo siempre en cuenta las circunstancias sanitarias y restricciones vigentes en cada momento.

El Ayuntamiento se reserva el derecho a tomar imágenes del concursante ganador de cada categoría, en el acto de entrega del premio, previa autorización firmada del mismo, y siempre para su difusión con fines no lucrativos.

9. Organización.

El hecho de participar en este concurso implica la aceptación de todos los puntos de estas bases y de las obligaciones que de ellas se deriven así como las decisiones del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

El Ayuntamiento se reserva el derecho de las interpretaciones de estas bases, así como la realización de los cambios que pudiesen realizarse que se publicarán en los medios de comunicación del Ayuntamiento (WEB Y REDES SOCIALES)

La consignación presupuestaria a la que le imputan las presentes bases y convocatoria es 433.48000 la cual se aprueba la autorización y disposición del crédito en el presupuesto municipal en vigor.

Para más información deben dirigirse al teléfono 942 710012, o al correo electrónico cultura@sanvicentedelabarquera.es